

Informe Final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Filosofía por la Universidad de Granada

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501259
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Filosofía
Universidad	Universidad de Granada
Centro	Facultad de Filosofía y Letras
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

Código Seguro de Verificación:R2U2TZ5RE4XSEZKD6YZTTBNPKUNTMB. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TZ5RE4XSEZKD6YZTTBNPKUNTMB	PÁGINA	1/6
			

3.0. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Renovación de la Acreditación, a la vista del informe elaborado por los responsables del Grado en Filosofía de la Universidad de Granada, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante, así como de las aclaraciones y respuestas obtenidas tras la visita de acreditación, que tuvo lugar de manera virtual el 8 de febrero de 2022, emite el siguiente informe final de Renovación de la Acreditación del Título.

La visita se realizó en tiempo y forma sin que se produjera ninguna incidencia reseñable y en un ambiente de colaboración y cordialidad que facilitó el trabajo de la Comisión.

El presente informe provisional contiene sugerencias o recomendaciones orientadas todas ellas a la progresiva mejora del Título, a las que, tanto los responsables institucionales de la Universidad como quienes asumen académicamente el desarrollo curricular de sus enseñanzas, deberán dar respuesta en función de su respectiva naturaleza y alcance.

Las valoraciones efectuadas en este informe han tenido en cuenta que el Título se imparte en la modalidad presencial y que se trata del proceso de segunda renovación de la acreditación.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

No se alcanza

La información sobre el Título es pública para todos los grupos de interés y se accede a ella a través de la web institucional de la UGR, del Centro y del propio Departamento. La información disponible cumple casi los requisitos exigidos por la DEVA, salvo la relativa a egresados y empleadores, que no se localiza. La información se actualiza de manera constante a cargo de la sección departamental, de la Facultad de Filosofía y Letras y de la Unidad de Calidad, Innovación Docente y Prospectiva de la UGR.

Las modificaciones habidas a causa de la COVID19 fueron informadas adecuadamente a través de la información en la web.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe incorporar la información relativa a egresados y empleadores.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

No se alcanza

El SGIC se ha desarrollado e implantado de manera gradual, introduciendo mejoras para su correcto funcionamiento. Así, por ejemplo, se han mejorado la obtención de información para el análisis del Título y para la elaboración de diversas acciones de mejora, así como para su seguimiento.

Por otra parte, se elaboró un Protocolo de Funcionamiento del Sistema Interno de Garantía de la Calidad del Grado que guía la actuación de la Comisión del Grado y permite el cumplimiento a casi todas las recomendaciones hechas por los diversos informes de seguimiento y renovación de la acreditación del Título. Falta por desarrollar el procedimiento para obtener los datos de satisfacción de egresados y empleadores. Los responsables institucionales indicaron que están elaborándolo, pero que han surgido problemas de protección de Datos.

Código Seguro de Verificación:R2U2TZ5RE4XSEZKD6YZTTBNPKUNTMB. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TZ5RE4XSEZKD6YZTTBNPKUNTMB	PÁGINA	2/6
			

La disponibilidad de un Gestor documental facilita el seguimiento del Título.

El Título dispone de un Plan de Mejora que se revisa anualmente a partir de las acciones de mejora definidas tras la identificación de los puntos débiles, identificados por la propia CGIC del Título o por los informes emanados de la DEVA. Se relacionan las acciones de mejora realizadas, las que están en marcha y se da cuenta de otras nuevas.

Se han diseñado y desarrollado diversas acciones de mejora inspiradas bien por el análisis de los resultados de la propia titulación, bien de las recomendaciones recibidas a partir de los diversos informes de seguimiento emanados de la DEVA.

Desde la Facultad se está trabajando en el proceso de acreditación institucional del Centro, en lugar de la acreditación individual de los Títulos.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe elaborar un procedimiento para la obtención de datos de egresados y empleadores.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Los responsables de la titulación hacen una completa exposición de los cambios habidos en el diseño y desarrollo del programa formativo. El diseño, pues, está actualizado y se ha ido ajustando a las acciones de mejora diseñadas en su día.

Asimismo, se indica que están trabajando en la cohesión del propio grado, ya que tienen dos departamentos con perspectivas diferentes. Las asignaturas de Historia de la Filosofía no están bien posicionadas y cuarto curso necesitan mayor flexibilidad reduciendo las asignaturas obligatorias. Este proyecto está presente, pero consideran que se debe realizar poco a poco y de manera reflexionada.

Además, se han realizado propuestas para poder desdoblar clases en aquellas asignaturas donde tienen recursos para ellos y se va a reducir el número de matrículas por traslado de expediente de 13 a 6, debido a la alta demanda que presenta la titulación.

Desde la institución se han realizado diferentes actuaciones en relación con el diseño, coordinación y desarrollo del programa formativo de los Títulos (Desarrollo de una normativa sobre los contenidos de las guías docentes; Directrices sobre el desarrollo de la asignatura ¿Trabajo Fin de Grado¿; Elaboración de rúbricas para la evaluación de los TFG, Diagnóstico sobre el TFG en la UGR y Guía de recomendaciones y buenas prácticas. Por otra parte, la UGR ha aprobado un Sistema de Seguimiento de la Actividad Docente (SSAD), que ha facilitado la gestión burocrática y administrativa del Grado.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza

Los cambios experimentados por la plantilla docente se deben a nuevas incorporaciones. Los cambios han mejorado el perfil del PDI del Título, en lo que se refiere a la experiencia docente e investigadora.

Código Seguro de Verificación:R2U2TZ5RE4XSEZKD6YZTTBNPKUNTMB. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TZ5RE4XSEZKD6YZTTBNPKUNTMB	PÁGINA	3/6
			

Existe una normativa específica del Centro sobre los criterios de selección de profesorado que puede tutorizar los TFG, que se aplica en el Título.

El Grado dispone de criterios para llevar a cabo la coordinación docente horizontal y vertical. De hecho, se han diseñado acciones de mejora para optimizar esa coordinación entre el profesorado de la titulación (Coordinación Horizontal RA-R-011082).

3.5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza parcialmente

De acuerdo con los datos ofrecidos por los responsables de la titulación, hay que señalar que si bien el Grado en Filosofía depende de la Facultad de Filosofía y Letras, las clases de dicho Grado se imparten en la Facultad de Psicología. En diversos informes los responsables del Título han puesto de manifiesto las deficiencias que ha supuesto el traslado de las clases y que las soluciones buscadas no han paliado la situación. En este caso, la subsanación de las deficiencias de desdoblamientos de clases y despachos en edificios diferentes corresponde a la institución, a través de su Decanato y del Vicerrectorado correspondiente. Se ha diseñado una acción de mejora (RA-RES-015677), por lo que la recomendación se mantiene hasta que no se comprueben los resultados de la acción.

Los servicios de orientación académica y profesional de los que dispone el alumnado se encuentran en los tres niveles de responsabilidad: el institucional, el del centro y el de la Titulación. Con todo, como se ha podido comprobar en todos los Títulos revisados, aun existiendo estos servicios, el alumnado los desconoce, ya que opta por el trato directo con el profesorado. Tras el proceso de visita y, tras haber detectado esta peculiaridad, los responsables de la Titulación han diseñado una acción de mejora (RA-RES-015679), que consiste en hacer un especial seguimiento de la tasa de graduación, por lo que se propone tener un especial comunicación con los alumnos de último curso. El seguimiento de esta acción la desplazamos al Criterio 7.

Recomendaciones:

Se recomienda buscar una solución definitiva al desdoblamiento de clases y despachos en dos edificios diferentes.

3.6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

Se alcanza

Como se desprende de los contenidos de las guías docentes de cada materia, las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación se han diseñado para que el alumno alcance las competencias fijadas en cada una de las asignaturas y, en consecuencia, en el Título. Debido a la situación provocada por la COVID19 los sistemas de docencia y evaluación tuvieron que adaptarse a una modalidad on-line o de semipresencialidad.

Los sistemas de evaluación son coherentes con la tipología de la titulación y resultan, por tanto, adecuados, a pesar de las dificultades surgidas durante la pandemia.

3.7. INDICADORES

Código Seguro de Verificación:R2U2TZ5RE4XSEZKD6YZTTBNPKUNTMB. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TZ5RE4XSEZKD6YZTTBNPKUNTMB	PÁGINA	4/6
			

No se alcanza

Se toman en consideración sobre todo las valoraciones de los 3 grupos de interés más implicados en la Titulación: Estudiantado, Profesorado y PAS. Sin embargo, se omite el análisis de egresados y empleadores. Teniendo en cuenta esto, los responsables de la Titulación van adoptando los cambios que consideran oportunos para la optimización del programa formativo. Los últimos datos señalan una notable disparidad de valoración entre el alumnado y el profesorado en lo que se refiere al grado de satisfacción con el programa formativo: la media del alumnado está en torno a 2,65 sobre 5, en tanto la del profesorado está en torno a 3,85 sobre 5. Curiosamente, los datos mejoraron tras la pandemia de la COVID19.

La opinión del estudiantado sobre la labor docente del profesorado de la titulación es buena en las cuatro dimensiones valoradas, así como en su valoración global, que está en tono a 4 sobre 5. Arrojan datos algo diferentes las encuestas relativas al grado de satisfacción con el programa formativo, ya que el grado de cumplimiento de las expectativas del estudiantado está en torno a 3 sobre 5 y el grado de satisfacción general con dicho programa esta en torno al 3,15 sobre 5.

El grado de satisfacción del alumnado con la oferta de los programas de movilidad es superior a 3 sobre 5, en aquellos cursos en los que pudo haber salidas y entradas. No se ofrece información sobre el grado de satisfacción de los estudiantes con los programas de movilidad una vez realizados.

Los datos que arrojan las estadísticas señalan una valoración media en torno al 2,4 sobre 5 en relación con los servicios de orientación académica y en torno a 1,6 sobre 5 con los de orientación profesional. La satisfacción global con la gestión administrativa asciende a una media en torno a 3,4 sobre 5. Como se ha indicado más arriba, el alumnado dice desconocer en su mayoría la existencia de los servicios de orientación, ya que opta por el trato directo con el profesorado, pero esta observación ha hecho que los responsables del Título propongan una acción de mejora (RA-RES-015679), en relación a la tasa de graduación en relación con un mayor contacto con los alumnos de último curso.

Las estadísticas señalan que la media del grado de satisfacción del alumnado con las infraestructuras y recursos de la titulación está en torno a 2,9 sobre 5. Hay que tener en cuenta la dificultad que supone tener clase en dos edificios distintos.

La evolución temporal de los indicadores académicos es estable y muestra valores propios de una titulación en Filosofía. Este tipo de Títulos presenta siempre una alta tasa de abandono y de abandono inicial, superior a la media de cualquier universidad española, una tasa de graduación baja, para la que, como se ha dicho antes, así como en el Criterio 5, se ha diseñado una acción de mejora, y unas tasas de rendimiento éxito y eficacia altas.

De acuerdo con los datos aportados, la tasa de inserción en el mercado laboral arroja valores positivos, aunque no están actualizados.

Se hace un detallado análisis de la sostenibilidad de la titulación en razón del profesorado, las infraestructuras y los resultados del aprendizaje.

Recomendaciones:

Se recomienda que se recuerde anualmente al alumnado que dispone de los servicios de orientación académica y profesional, y se incremente la relación con los alumnos del último curso para mejorar las tasas de graduación.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben analizar los datos relativos a egresados y empleadores.

Código Seguro de Verificación:R2U2TZ5RE4XSEZKD6YZTTBNPKUNTMB. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TZ5RE4XSEZKD6YZTTBNPKUNTMB	PÁGINA	5/6
			

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe incorporar la información relativa a egresados y empleadores.

2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe elaborar un procedimiento para la obtención de datos de egresados y empleadores.

5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

Se recomienda buscar una solución definitiva al desdoblamiento de clases y despachos en dos edificios diferentes.

7. INDICADORES

Recomendaciones:

Se recomienda que se recuerde anualmente al alumnado que dispone de los servicios de orientación académica y profesional, y se incremente la relación con los alumnos del último curso para mejorar las tasas de graduación.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben analizar los datos relativos a egresados y empleadores.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de Verificación:R2U2TZ5RE4XSEZKD6YZTTBNPKUNTMB. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TZ5RE4XSEZKD6YZTTBNPKUNTMB	PÁGINA	6/6
			